

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:42 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001 33-33-004-2017-00205-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla (dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00205-00

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: Postmaster@procuraduria.gov.co
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:42 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33 33 004 2017-00205-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00205-00

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:42 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00205-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00205-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



1088

No. Oficio

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Art. 291, CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre Primero (1) de Dos Mil Diecisiete (2017)

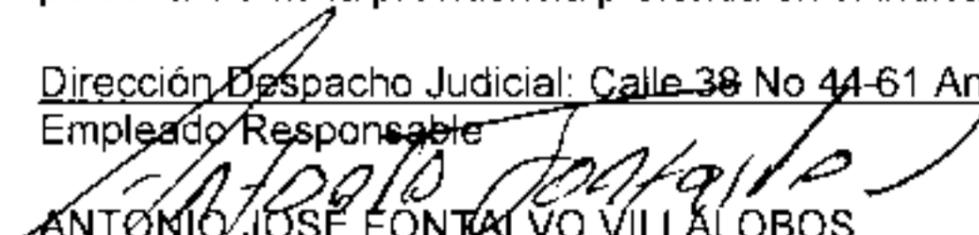
Señor (a):
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO-AGENTE ESPECIAL.
CARRERA 55 No 72-109 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO II PISO 7 CIUDAD.

No. de Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Providencia
08001-33-33-004-2017-00205-00	REPARACION DIRECTA	NOTIFICAR A JAVIER ALFONSO LASTRA FUSCALDO. AUTO ADMICION DEMANDA Y QUE ECERETA LA INTEGRACION DE LITISCONSORCIO NECESARIO A LECTRICARIBE S.A. E.S.P. 25/08/2017
Demandante		Demandado (s)
MADELEINE ARIAS HENAO.		RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOS DE LA JUDICATURA-ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los Cinco (5) días siguientes de esta comunicación de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Dirección Despacho Judicial: ~~Calle 38~~ No 44-61 Antiguo Edificio Telecom, Piso 1°.

Empleado Responsable


ANTONIO JOSÉ FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: Notificaciones Judiciales Oficina Jurídica <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:42 a. m.
Para: Juzgado 04 Administrativo Barranquilla
Asunto: Re: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00231-00

****Respuesta Automática****
ACUSO RECIBO

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: Postmaster@procuraduria.gov.co
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:43 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00231-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00231-00

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:43 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00231-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2017-00231-00

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: Postmaster@procuraduria.gov.co
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:50 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 08001-33-33-004-2014-00170-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 08001-33-33-004-2014-00170-00

Juzgado 04 Administrativo - Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de septiembre de 2017 7:50 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 08001 33 33 004 2014 00170 00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 08001-33-33-004-2014-00170-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



1086

No. Oficio

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Art. 291, CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre Primero (1) de Dos Mil Diecisiete (2017)

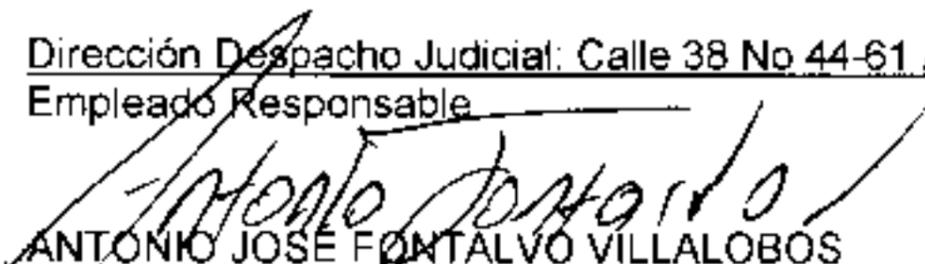
Señor (a):
FUNDACION HOGARES CLARET.
CALLE 57 No 43-20
MEDELLIN-ANTIOQUIA.

No. de Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Providencia
08001-33-33-004-2014-00170-00	EJECUTIVO	NOTIFICAR A FUNDACION HOGARES CLARET. AUTO DONDE SE LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO 25/08/2017

Demandante	Demandado (s)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ATLANTICO.	FUNDACION HOGARES CLARET.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los Diez (10) días siguientes de esta comunicación de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Dirección Despacho Judicial: Calle 38 No 44-61 Antiquo Edificio Telecom. Piso 1º.
Empleado Responsable


ANTONIO JOSÉ FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO